EMPRESA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y TURISMO DESADAYGROUP S.A.

INFORME DEL COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

A los Accionistas de la Junta General de Accionistas de la Compañía DE TRANSPORTES Y TURISMO DESADAYGROUP S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y TURISMO DESADAYGROUP S.A., me permito poner a su conocimiento el informe correspondiente al periodo económico comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2010.

He examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, preparado por la Administración de la Empresa cortados al 31 de Diciembre de 2010. Los cuales han sido preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad de General Aceptación.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

En mi opinión, la Administración de la Empresa ha actuado conforme a lo que dispone el Servicio de Rentas Internas, y la Ley de Compañías, así como los Estatutos y Reglamentos Internos.

Es importante mencionar que la compañía se constituyo, en el presente año, por consiguiente no ha registrado mayor cantidad de transacciones; a demás se debe recalcar que durante este año no se han registrado movimientos de ingresos y gastos.

He revisado los libros sociales así como los documentos y registros contables de la Empresa, los cuales según mi criterio se conservan de acuerdo a disposiciones legales.

En mi opinión el Control Interno Administrativo, Financiero y Contable de la Empresa cumple con las normas generalmente aceptadas, por lo tanto las decisiones de los Administradores cumplen los requerimientos legales, salvaguardando los intereses de la Empresa.

Para la elaboración de los Estados Financieros, la empresa cuenta con un sistema de contabilidad computarizado, el mismo que brinda toda la seguridad en los registros contables y los reportes que se emiten.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y TURISMO DESADAYGROUP S.A. al 31 de Diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), aplicados uniformemente durante el periodo.

Debo agradecer a la Administración de la Empresa por las facilidades brindadas a mi persona para el fiel cumplimiento de mi obligación, así como también por la confianza en elegirme Comisario de la Compañía.

Quito, Marzo 25 del 2010

Atentamente,

Medida Alexandra Reinoso Ontaneda
RUC: 172348903-3
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
26 ABR. 2011
OPERADOR QUITO